



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 28 de enero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2022-D-FCNM. - Bellavista, 28 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el documento presentado en forma virtual en mesa de partes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 30 de octubre del 2021, por medio del cual el docente Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS presenta su renuncia a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática, designado mediante Resolución N°013-2021-D-FCNM, de fecha 05 de marzo 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70°, de la referida ley, norma las atribuciones del Decano. El Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad;

Que, el Artículo 51° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será director;

Que, la disposición complementaria transitoria décimo quinta, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece; en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional o Director de la Unidad de Investigación, establecidos en el Estatuto, el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad. A falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado;

Que, mediante Resolución N° 068-2021-D-FCNM de fecha 03 de noviembre 2021, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor asociado a tiempo completo Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO, desde el 01 de noviembre del año 2021, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2021.

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, al profesor asociado a tiempo completo, Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO, como Director de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero del año 2022, sin exceder el ejercicio presupuestal del año 2022.

2°. **TRANSCRIBIR**: la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Académico Administrativas de la Facultad e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

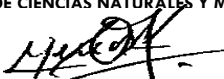
Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano